

ACTA N° 001 -2024- AS-SM-017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA

APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA

En CAJAY, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY, se reunieron los integrantes del comité selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 97 - 2024/MDC-GM el 23 de abril de 2024., encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO NUEVA JUVENTUD DE COLLOTA, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH., a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión de oferta, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL ALVAREZ HIDALGO	Titular	X	Dependencia:	Sub gerente de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
		Suplente			
Segundo Miembro	KEVIN RONALD MUÑOZ CAMPOMANES	Titular	X	Dependencia:	Coordinador – Procompite
		Suplente			

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	Código de Comercio	Nombre y Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Código de Comercio	Acciones
1	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	05/05/2024	Válido	05/05/2024	10015528155	
2	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	29/04/2024	Válido	29/04/2024	10022668159	
3	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	25/04/2024	Válido	25/04/2024	10210038375	
4	Proveedor con RUC	10274318096	BARBOZA LOBATO EULISES	03/05/2024	Válido	03/05/2024	10274318096	
5	Proveedor con RUC	10715822682	SUCARI PACO KEVIN ALI	05/05/2024	Válido	05/05/2024	10715822682	
6	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/04/2024	Válido	30/04/2024	20605753907	

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes proveedores registraron sus ofertas al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA a través del SEACE:

N°	Proveedor con RUC	Nombre y Razón Social	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Acciones
1	10274318096	BARBOZA LOBATO EULISES	06/05/2024	23:43:59	10274318096	06/05/2024	23:44:39	Enviado Valido

4. EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTA

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA, da inicio a la reunión a la evaluación de admisión de ofertas de acuerdo a las atribuciones del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las bases integradas. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 1** que forma parte de la presente Acta. Así como también se detalla a continuación:

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA de acuerdo a las atribuciones del Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a evaluar el FACTOR DE EVALUACIÓN - **PRECIO, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA COMERCIAL**, previsto en el Capítulo IV en la integración de las bases administrativas del postor que cumplen con la admisión de ofertas. El resultado de dicha verificación se detalla en el **Anexo N° 2** que forma parte de la presente Acta.

6. RECHAZO DE OFERTA

Ninguna

7. SUBSANACIÓN DE OFERTAS EN LA ETAPA DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Ninguna

8. FACTORES DE CALIFICACIÓN

El comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA de acuerdo al orden de prelación procede a determinar si los postores admitidos, que cumplen con los requisitos de calificación requeridas en las bases, en conformidad a las atribuciones del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de dicha verificación se detalla en el **ANEXO N° 3** que forma parte de la presente Acta.,

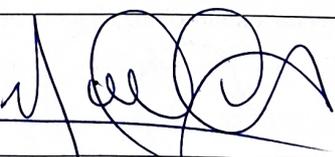
9. SOBRE LA OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

Ninguna.

10. ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.

	
	LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN Presidente
	
	MIGUEL ANGEL ALVAREZ HIDALGO Primer Miembro
	
	KEVIN RONALD MUÑOZ CAMPOMANES Segundo Miembro

ACTA N° 002 -2024- AS-SM-017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA

En CAJAY, a los 11 días del mes de abril del año 2024, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY, se reunieron los integrantes del comité selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 97 - 2024/MDC-GM el 23 de abril de 2024., encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO NUEVA JUVENTUD DE COLLOTA, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH., a fin de otorgar la Buena Pro.:

SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL ALVAREZ HIDALGO	Titular	X	Dependencia:	Sub gerente de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
		Suplente			
Segundo Miembro	KEVIN RONALD MUÑOZ CAMPOMANES	Titular	X	Dependencia:	Coordinador – Procompite
		Suplente			

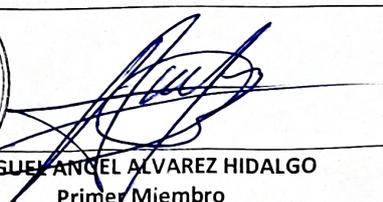
ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En vista al resultado suscrito en el ACTA N° 001 -2024- AS-SM-017-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA, se OTORGA LA BUENA PRO a la **BARBOZA LOBATO EULISES**; por el Importe de **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)**, la misma que incluye todos los impuestos vigentes.

ACUERDOS

Publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Art. 25 y conforme 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente Acta, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.


 LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN Presidente

 MIGUEL ANGEL ALVAREZ HIDALGO Primer Miembro

 KEVIN RONALD MUÑOZ CAMPOMANES Segundo Miembro

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

FECHA 13/05/2024

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-17-2024-MDC/CS-1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO NUEVA JUVENTUD DE COLLOTA, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA										OBSERVACIONES DE SER EL CASO	ESTADO		
		Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	Copia del cargo del intermunicio de la muestra de bien vacuno al vivero municipal	Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N° 6)	constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Privadas con Personas con Discapacidad.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de pequeña empresa (Anexo N°11).			DOCUMENTACION FACULTATIVA	
1	BARBOSA LOBATO ELISES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY



ANEXO N° 2
EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-17-2024-MDC/CS-IRA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO NUEVA JUVENTUD DE COLLOTA, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH

VALOR ESTIMADO:	SI	80,000.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY		

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONOMICA (OI)		ORDEN DE MENOR A MAYOR MONTO OFERTADO	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		(En soles)	(En % del VE)		PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR						
1	BARBOZA LOBATO EULISES	SI	60,000.00	100.00%	70.00	15.00	15.00	NO	0.00	100.00	1	
	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)	SI	60,000.00									
	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP)		70									



POSTOR		BARBOZA LOBATO EULISES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes a la venta de semovientes (ganados) y/o venta de alimentos para los semovientes (ganados).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones..</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las participaciones de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
	ESTADO: (CALIFICA/ NO CALIFICA)	CALIFICA

